

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2018/5447 *Notificación de Auto. Procedimiento: 640/2017. Ejecución núm. 107/2018.*

Edicto

N.I.G.: 2305044S20170002592.
Procedimiento: 640/17. Ejecución nº: 107/2018.
Negociado: VI.
De: José María García García.
Contra: Grooming Color Jaén, S.L.U. y Fogasa.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 107/2018, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de José María García García contra Grooming Color Jaén, S.L.U. y Fogasa, en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

- S.S^a. Iltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada por D. José María García García, frente a Grooming Color Jaén, S.L.U. por la suma de 2.477.72 euros en concepto de principal, más la de 496.00 euros calculadas para intereses y gastos
- Acuerdo:

1- Obtener información patrimonial del ejecutado Grooming Color Jaén, S.L.U., por vía telemática.

2- Embargo de cuentas corrientes y posibles devoluciones de la A.E.A.T. a favor del ejecutado por vía telemática.

3- Y habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas por este Juzgado para la localización de bienes de la parte ejecutada sobre los que trabar embargo, dese traslado al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el término de quince días hábiles inste lo que a su derecho convenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, y ello previo al dictado de auto de insolvencia de dicha parte ejecutada con C.I.F.: B23724651, en ignorado paradero y en cuantía de 2.477.72 euros de principal, más 496.00 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Notifíquese a las partes en la forma ordinaria, y por medio de Edictos a la ejecutada que se publicaran en el B.O.P. de Jaén.

Y para que sirva de notificación en forma a Grooming Color Jaén, S.L.U., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro .el presente que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén.

Jaén, a 03 de Diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.